



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALEDADA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 2024 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN QUE DENEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR ANA MARCELA MUÑOZ GÓMEZ Y JAIME RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CONTRA EL JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, LA NOTARÍA 22 DE ESA CIUDAD, EL BANCO DAVIVIENDA S.A., LIQUITTY COLOMBIA S.A.S. Y ADRIANA JANETH NARVÁEZ SERNA. AL TRÁMITE SE VINCULARON A LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RADICADO 05001-31-03-013-2021-00277-00. RAD. 05001220300020240056701 STC15304-2024, SE PONE EN CONOCIMIENTO A ADRIANA JANETH NARVÁEZ SERNA, Y A LAS DEMAS PARTES QUE HACEN PARTE DEL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

